

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 16

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

NUMERO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No MC-074-2026
OBJETO	“REALIZAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS A PERSONAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO RETORNO O REUBICACION EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANALISIS DEL SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. ECONOMICO: Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad. 2. ASPECTO TECNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 2 de 16

	De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.																																																																																																					
ESTUDIO DE LA OFERTA.	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.																																																																																																					
ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos entre los cuales se encuentran los siguientes contratos suscriptos por la entidad: <table><tr><th colspan="10">Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC</th></tr><tr><th>Año</th><th colspan="3">2021</th><th colspan="3">2022</th><th colspan="3">2023</th><th colspan="3">Total</th></tr><tr><th>Classificador de Bienes y Servicios - Familia</th><th>Participación</th><th>Contratos</th><th>Valor</th><th>Participación</th><th>Contratos</th><th>Valor</th><th>Participación</th><th>Contratos</th><th>Valor</th><th>Participación</th><th>Contratos</th><th>Valor</th></tr><tr><td>☐ SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL EN RELACION A LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO EXCEPCIONAL QUE VIVE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA</td><td></td><td>1</td><td>\$ 28.000.000</td><td>0,40%</td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>\$ 29.500.000</td><td>0,42%</td><td>1</td><td>\$ 29.500.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>\$ 28.000.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0,40%</td></tr><tr><td>☐ SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL EN RELACIÓN A LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO EXCEPCIONAL QUE VIVE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA</td><td></td><td>1</td><td>\$ 28.000.000</td><td>0,40%</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>\$ 28.000.000</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0,40%</td></tr></table>	Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										Año	2021			2022			2023			Total			Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	☐ SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL EN RELACION A LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO EXCEPCIONAL QUE VIVE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA		1	\$ 28.000.000	0,40%				1	\$ 29.500.000	0,42%	1	\$ 29.500.000												1	\$ 28.000.000													0,40%	☐ SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL EN RELACIÓN A LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO EXCEPCIONAL QUE VIVE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA		1	\$ 28.000.000	0,40%							1	\$ 28.000.000													0,40%
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC																																																																																																						
Año	2021			2022			2023			Total																																																																																												
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor																																																																																										
☐ SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL EN RELACION A LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO EXCEPCIONAL QUE VIVE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA		1	\$ 28.000.000	0,40%				1	\$ 29.500.000	0,42%	1	\$ 29.500.000																																																																																										
											1	\$ 28.000.000																																																																																										
												0,40%																																																																																										
☐ SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA POLICIA NACIONAL EN RELACIÓN A LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO EXCEPCIONAL QUE VIVE EL MUNICIPIO DE CAUCASIA		1	\$ 28.000.000	0,40%							1	\$ 28.000.000																																																																																										
												0,40%																																																																																										

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 3 de 16

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LA DESCRIPCION QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

La administración municipal de Caucasia, Antioquia, es una entidad comprometida con la paz que satisface los derechos de sus ciudadanos, brindándoles bienestar y dignidad, mediante el fortalecimiento de la concertación, la convivencia entre los sectores público, privado y al integración territorial, articulando los diferentes actores generadores del desarrollo que permitan fortalecer al Municipio de Caucasia como un territorio sustentable que usa adecuadamente sus recursos y los articula con las dimensiones del desarrollo.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, previo a un proceso de contratación deberá existir un estudio de conveniencia y oportunidad que refleje la necesidad y la forma de satisfacerla, las condiciones del contrato resultante, el soporte técnico y económico del mismo y los riesgos que pueda originar el contrato, los cuales pueden ser identificados, cuantificados y asignados.

Basándonos en la Constitución Política que prevé en el artículo 2° como fines del Estado:” servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Cumpliendo con el principio de planeación, resulta indispensable la elaboración de estudios y documentos previos, etapa que exige el esfuerzo coordinado de las áreas administrativas y misionales del contratante, con el fin de establecer con precisión que se va a contratar, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes los siguientes:

La administración municipal de Caucasia, en cumplimiento de sus objetivos misionales constitucionales y legales, frente a la seguridad y la sana convivencia, debe fomentar acciones que mitiguen toda clase de delincuencia, especialmente las acciones terroristas contra la población que realizan las bandas criminales, que ponen en riesgo la vida y la integridad de los ciudadanos, siendo una base para establecer medidas preventivas y correctivas que converjan en medidas para mitigar estos hechos.

En Colombia las poblaciones víctimas con alto grado de vulnerabilidad presentan una situación de inseguridad alimentaria y nutricional que están asociadas con factores relacionados a las diferentes dimensiones que intervienen en el sistema alimentario y nutricional, como son: la disponibilidad y el acceso permanente a los alimentos; el consumo y el aprovechamiento, y por la calidad e inocuidad de los mismos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 en su capítulo IV. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL establece que la prosperidad de todos los colombianos es el mapa de ruta, esto significa lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y más seguridad, especialmente para la población víctima con alto grado de vulnerabilidad.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 4 de 16

En el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) se deberá promover la garantía de los nutrientes necesarios mediante el fortalecimiento de las políticas de disponibilidad de alimentos, el acceso a los mismos y el mejoramiento de los hábitos de consumo para toda la familia, en especial en la primera infancia.

El Plan de Desarrollo en su línea estratégica 2 DESARROLLO SOCIAL reducir la pobreza y combatir la miseria cuyo objetivo general es Inclusión social para lograr mejores niveles de desarrollo humano en el Programa 3: Complementación alimentaria para niños, niñas y adolescentes de población vulnerable el cual tiene como eje central el desarrollo de actividades de complementación alimentaria que incluyen un abordaje familiar y la formación en promoción de estilos de vida saludables y hábitos alimentarios adecuados, prácticas de preparación, conservación, almacenamiento, utilización y aprovechamiento de alimentos, además del fortalecimiento y la creación de comités veedores y la participación y organización comunitaria.

En el Departamento de Antioquia la población víctima con alto grado de vulnerabilidad en especial la primera infantil es la que sufre la inseguridad alimentaria por el desplazamiento que viven constantemente, es por esto que La alcaldía de Caucasia implementara una estrategia donde se les suministrara un kit de alimento, kit de aseo, kit de cocina y el desarrollo de acciones complementarias de promoción de buen trato, estilos de vida saludables, vigilancia nutricional, dirigidos a esta población más vulnerable que hay en nuestro municipio.

Es por esto, que la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos como dependencia líder en el proyecto de Seguridad y Convivencia ciudadana, tiene como objetivo principal promover acciones que generen seguridad para los habitantes de Caucasia incluyendo el área urbana y rural, por lo tanto, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que sea idónea y con experiencia, que cuente con la capacidad de suministrar los alimentos e implementos de aseo que se describen en la ficha técnica de este proceso, en las cantidades y calidades exigidas por el mismo.

Que la presente contratación se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: En igual sentido el municipio como cualquier ente territorial, necesita contar con el suministro de kit de ayudas humanitarias a personas víctimas del conflicto armado en el municipio de Caucasia departamento de Antioquia

SEGUNDO: Que dentro de la planta de cargos del ente municipal no existe personal suficiente para brindar el apoyo logístico que se pretende contratar.

TERCERO: Que, analizado el presupuesto de la actual vigencia fiscal, existen recursos disponibles para la celebración y ejecución del futuro contrato que se pretende celebrar

CUARTO. PLAN DE DESARROLLO: Esta necesidad está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
----------------------------	--

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 5 de 16

LINEA ESTRATEGICA 2:	Bienestar para el Desarrollo Social
SECTOR:	1.1 Sectores de Gobierno Territorial, Justicia del Derecho e Información Estadística
PROGRAMA:	Servicio de asistencia funeraria inclusión social y reconciliación atención asistencia y reparación integral a víctimas
PROYECTO	202400000004856 - Fortalecimiento la implementación de las acciones de atención integral para las víctimas del conflicto armado en el municipio de Caucasia

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Persona jurídica (contratista) encargada de la entrega de suministros para el personal que presta sus servicios en el fortalecimiento de la seguridad y preservación del orden público en el municipio de Caucasia departamento de Antioquia, dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de Suministros de insumos y artículos de aseo, seguridad, cafetería, restaurante, servicios de bodegaje, que cuente con su establecimiento principal dentro del Municipio Caucasia Antioquia, todo el personal, los cuales deben cumplir con todos los requisitos exigidos.

3.1. Igualmente, el operador o contratista debe estar en capacidad para la entrega de los víveres requeridos para el fortalecimiento de la seguridad y preservación del orden público en el municipio de Caucasia departamento de Antioquia.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Kit de Alimento que contiene: (25 libras de arroz, 5 libras de frijol lima, 1 tarro de aceite x 3.000 c.c, 5 libras de lenteja, 5 panelas x 500 Gr, 5 avena en hojuela x 200 Gr, 5 libras de azur, 5 atún x 170 Gr, 5 sardinas lata grande x 425 Gr, 2 bolsa de leche en polvo x 380 Gr, 1 bebida achocolatada x 400 Gr, 5 jamoneta mediana, 2 libras de sal, 25 cubos de magy, 1 libra de ajo, 4 Espagueti x libra	A demanda
2	Kit de aseo: (2 paquete de toallas higiénicas x 12, 2 crema dental x 100 Gr, 4 papel higiénico 2x1, 4 jabón de lavar x 270 Gr, 5 jabón de baño x 125 Gr, 1 detergente azul x 1.800 Gr, 1hipoclorito de sodio x 1000 c.c, 5 cepillo dental adulto).	A demanda

3.2. Condiciones Técnicas Adicionales:

El contratista además de cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el acápite anterior deberá además cumplir con las disposiciones legales que regulan su actividad, y

se obligará con el Municipio de Caucasia a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 6 de 16

- a). Suministrar los bienes objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones previstas en el proceso de selección, de los pliegos y las fichas entregadas con la propuesta presentada. Adicionalmente, en aras de garantizar el continuo y normal acompañamiento y prestación del servicio, es necesario que la propuesta económica indique claramente que se realiza por precios unitarios y que se ejecutará el presupuesto designado por el municipio, so pena de rechazo. El contratista seleccionado garantizará la inmediatez en la entrega de los bienes cuando sean solicitados por el supervisor del contrato.
- b). El contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
- c). Entregar los bienes y elementos en la cantidad, característica y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de la misma
- d). Entregar al municipio de Caucasia los materiales oportunamente, que estos sean de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional
- e). Garantizar la calidad de los elementos suministrados y en caso de presentar defectos, daños o fechas de caducidad vencidas, deberá tramitar el cambio en el máximo de dos (02) días calendario
- f). Atender las indicaciones, quejas y reclamos presentadas por el supervisor del contrato
- g). El contratista debe estar presente o enviar un representante en el momento de hacer entrega de los elementos, para efectos de la verificación de las cantidades, características y calidad de los bienes que se entregan y a si determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambio, reposición o lo que corresponda

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción
93131608	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista además de las referidas condiciones técnicas expuestas anteriormente, también se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones específicas

- a. Cumplir a cabalidad con el suministro a adquirir, de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de los productos.
- b. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados.
- c. Hacer la sustitución de los bienes y servicios cuando los mismos presenten defectos de calidad.
- d. Garantizar la inmediatez en la entrega de los productos requeridos.
- e. Atender las solicitudes del supervisor del contrato dentro del menor tiempo posible, 12 horas como máximo.
- f. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
- g. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y de los aportes parafiscales, conforme a lo señalado en el artículo 50 de La Ley 789

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 7 de 16

de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación unilateral del contrato.

3.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
- b. Colaborar con el Municipio de Caucasia para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad y oportunidad
- c. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
- d. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- e. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que NO encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la Ley 1474 de 2011, artículo 9 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
- f. Prestar el servicio, con suministro de elementos, de acuerdo a la necesidad.
- g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en caudales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus actividades.
- h. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Caucasia.
- i. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- j. Garantizar la prestación del servicio, y/o suministro de elementos, según las condiciones solicitadas por la entidad municipal.
- k. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- l. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- m. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Caucasia, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- n. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- o. Desarrollar las actividades del contrato dentro del término y las condiciones acordadas a partir de las autorizaciones por el supervisor del contrato.
- p. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
- q. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 8 de 16

- r. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo en caso de requerirse.
- s. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor
- t. Las demás que por la Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan pactadas.

3.5. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA

El Municipio de Caucasia de obliga a:

- a. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
- b. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
- c. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
- d. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
- e. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
- f. Suministrar los dineros necesarios para la correcta ejecución del suministro
- g. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
- h. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
- i. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
- j. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
- k. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- l. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
- m. Realizar el pago oportuno del bien o servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos.
- n. Liquidar el contrato.
- o. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/L (\$48.615.112,00).

5. JUSTIFICACIÓN: El valor estimado del contrato es el resultado de la consulta del objeto contractual en el Secop de contrataciones anteriores.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS TECNICO Y ECOMINCO:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 9 de 16

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de Caucasia, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevo a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El sector analizado para el objeto requerido por la entidad, se realiza directamente con empresas y/o personas naturales del sector idóneas para el desarrollo de esta actividad y según datos históricos en anteriores contrataciones bajo el objeto del proceso, obteniendo como resultado que existen personas naturales y jurídicas, que pueden prestar los servicios objeto del presente estudio previo, además se realizó un análisis de los procesos anteriores adelantados por la entidad con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores económicos, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, quien realice dicha actividad requerida por la entidad, podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/L (\$48.615.112,00)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal número 00079 del 15 de enero de 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

RUBRO	FUENTE	VALOR CDP	PRESUPUESTO OFICIAL
2.3.2.02.02.009 Servicios para las comunidades sociales y personales.	1.2.1.0.00 - ingresos corrientes de libre destinación	\$240.000.000,00	\$48.615.112,00
		\$240.000.000,00	\$48.615.112,00

7.1. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARROZ X 500GR	25	\$ 3.200	\$ 80.000
2	FRIJOL X 500 GR	5	\$ 8.100	\$ 40.500
3	ACEITE X 3000 ML	1	\$ 38.000	\$ 38.000
4	LENTEJA X 500GR	5	\$ 6.300	\$ 31.500
5	PANELA X 500 GR	6	\$ 3.200	\$ 19.200
6	AVENA X 500 GR	3	\$ 4.600	\$ 13.800
7	AZUCAR X 500GR	6	\$ 4.100	\$ 24.600
8	ATUN LATA * 170GR	5	\$ 8.800	\$ 44.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 10 de 16

9	SARDINAS LATA X 425 GR	5	\$ 8.600	\$ 43.000
10	LECHE EN POLVO X 380 GR	1	\$ 24.700	\$ 24.700
11	JAMONETA X 370 GR	5	\$ 18.900	\$ 94.500
12	SAL X 500 GR	2	\$ 1.600	\$ 3.200
13	CUBO SAZONADOR	25	\$ 830	\$ 20.750
14	HARINA PAN X 500GR	3	\$ 6.300	\$ 18.900
15	HUEVOS X 30 UNIDADES	1	\$ 22.800	\$ 22.800
16	ESPAGETIS X 250 GR	4	\$ 3.400	\$ 13.600
17	MILO X 500 GR	1	\$ 48.670	\$ 48.670
18	SALSA DE TOMATE X 1000 GR	1	\$ 24.300	\$ 24.300
19	SAZONADOR CAJA 25 SOBRES	1	\$ 7.432	\$ 7.432
20	HARINA DE TRIGO X 500GR	3	\$ 3.900	\$ 11.700
21	CHOCOLATE EN POLVO X 230 GR	1	\$ 17.974	\$ 17.974
22	CAFÉ EN POLVO X 500 GR	1	\$ 22.850	\$ 22.850
23	GALLETA SALADA X 5 TACOS	1	\$ 15.650	\$ 15.650
TOTAL, KIT ALIMENTOS				\$ 681.626
KIT ASEO				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TOALLAS HIGIENICAS X 10 UNIDADES	2	\$ 8.135	\$ 16.270
2	COLGATE X 180 GR	1	\$ 20.654	\$ 20.654
3	PAPEL HIGIENICO GRANDE	4	\$ 3.820	\$ 15.280
4	JABON AZUL PARA LAVAR	3	\$ 4.978	\$ 14.934
5	JABON LAVA PLATO	2	\$ 4.785	\$ 9.570
6	JABON DE BAÑO	3	\$ 6.941	\$ 20.823
7	DETERGENTE POLVO X GK	1	\$ 69.845	\$ 69.845

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 11 de 16

8	LIMPIDO X 2000 ML	1	\$ 10.874	\$ 10.874
9	CEPILLO DE DIENTES	5	\$ 5.234	\$ 26.170
10	PRESTOBARBA 4 HOJAS	4	\$ 7.865	\$ 31.460
11	SACHET DESODORANTE HOMBRE	3	\$ 2.900	\$ 8.700
12	SACHET DESODORANTE MUJER	3	\$ 2.900	\$ 8.700
TOTAL, KIT ASEO				\$ 253.280

TOTAL, KIT VICTIMAS	\$ 934.906
----------------------------	-------------------

8. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

9. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución total del contrato será hasta agotar presupuesto sin que exceda del 30 de diciembre de 2026, contado a partir de la firma de la aceptación de oferta.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El pago del contrato de suministros se hará de la siguiente manera: En actas parciales o un pago final de acuerdo con el avance con la entrega del suministro, previa certificación de cumplimiento y visto bueno por parte del supervisor.

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 12 de 16

b. informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.

c. acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

11. SUPERVISION.

La supervisión del contrato será ejercida por LA ENTIDAD CONTRATANTE a través de la secretaria de Gobierno Seguridad y Servicios Administrativos quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. Quien estará facultado para actuar conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, y en general en lo previsto en el contrato y lo regulado en el Manual de Contratación vigente.

Será la responsable por mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Esta supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contratado y tendrá las siguientes funciones:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 13 de 16

11.1. FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

1. Exigir al contratista el cumplimiento del cronograma de actividades de ejecución
2. Proyectar y tramitar la correspondencia que sea necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Corroborar y certificar que el contratista cumple con las condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato y en las condiciones mínimas o términos de referencia del respectivo proceso de selección.
4. Coordinar la prestación de los servicios.
5. Suscribir todas las actas que resulten durante la ejecución del contrato.
6. Atender y tramitar dentro de la órbita de su competencia, toda consulta realice el contratista para la correcta ejecución del contrato.
7. Organizar el archivo de la supervisión del contrato.

11.2. FUNCIONES DE CONTENIDO LEGAL

1. Proyectar y suscribir el acta de inicio cuando a ello haya lugar, dentro del término estipulado en el contrato.
2. Remitir a la oficina de contratación el original del acta de inicio.
3. Controlar la vigencia de las garantías.
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos que realice el contratista dentro de la ejecución del contrato, para evitar la ocurrencia del silencio administrativo positivo.
5. Verificar que las peticiones del contratista se encuentren sustentadas en debida forma.
6. Verificar que en el desarrollo del contrato se cumplan las disposiciones legales y en particular las reglamentaciones relacionadas con la actividad contratada.
7. Exigir al contratista la certificación debidamente soportada de que su personal se encuentra afiliado al régimen de seguridad social y se efectúen por parte del contratista los pagos correspondientes al sistema de aportes parafiscales.
8. Informar al ordenador del gasto acerca del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con el fin de que se inicien las acciones legales correspondientes.
9. Abstenerse de permitir la ejecución de un contrato, cuyo plazo haya vencido o que no haya sido objeto de modificación mediante documento debidamente firmado por el ordenador del gasto y el contratista.
10. Rendir informes periódicos sobre el estado, avance y contabilidad de la ejecución del contrato.
11. Evaluar de manera preliminar las solicitudes que haga el contratista, en relación con las ampliaciones de plazo, cuantía y reconocimiento del equilibrio contractual, y remitirlas a la oficina de contratación, con su concepto técnico y viabilidad.
12. Verificar que los servicios ofrecidos cuenten con toda la documentación en regla.
13. Proyectar el acta de liquidación del contrato.

11.3. FUNCIONES DE CONTENIDO FINANCIERO

1. Aprobar cada uno de los pagos al contratista de acuerdo con la ejecución del contrato, para lo cual deberá expedir la respectiva certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
3. Verificar que los servicios prestados o actividades extras que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la existencia de recursos presupuestales, para aprobación del ordenador del gasto.
4. Realizar los trámites para la solicitud del certificado presupuestal en caso de adicionar el contrato en valor de disponibilidad
5. Expedir el recibo a satisfacción del objeto contratado, como requisito previo para efectuar el pago final al contratista.

11.4. FUNCIONES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. Realizar la vigilancia, seguimiento y control del contrato desde su inicio y hasta su finalización, incluyendo la etapa de liquidación.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 14 de 16

2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato dentro de términos establecidos.
3. Verificar de forma permanente la calidad de los servicios prestados que se estipulo en el contrato.
4. Controlar la ejecución de actividades y llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.
5. Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.
6. Verificar que el contratista utilice personal idóneo y los equipos ofrecidos cumplan con los estándares de calidad, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de selección.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

11. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:

La Entidad tiene la obligación de realizar un análisis que incluya la tipificación, valoración y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación (Art. 4o Ley 1150). Riesgos, según el Decreto 1082 de 2015, son de los eventos que puedan generar efectos adversos de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o la ejecución del contrato.

Para este proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio o económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

RIESGOS DE LA CONTRATACION

Para los efectos pertinentes, se entienden como:

Riesgos Previsibles: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 15 de 16

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación de precios	BAJO
Insuficiente suministro de insumos.	BAJO
Calidad de los servicios	MEDIO

Falta de idoneidad del personal empleado.	MEDIO
Equipos utilizados.	BAJO
Manejo socio-ambiental de los trabajos.	BAJO
Daños causados en productos ejecutados y aún no recibidos.	MEDIO
Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo.	BAJO
Incumplimiento de obligaciones laborales.	MEDIO
Financieros.	BAJO
Hurto y vandalismo.	MEDIO
Condiciones climáticas adversas.	ALTO
Accidentes de trabajo.	BAJO
Daños a bienes ajenos y a terceros.	BAJO

Los siguientes serán responsabilidad de la Entidad Contratante:

RIESGOS	CALIFICACIÓN
Variación en las cantidades de los ítems.	BAJO
Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas.	BAJO
Cambios normativos o de legislación tributaria.	MEDIO
Falta de coordinación interinstitucional.	BAJO

13. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La contratación respectiva no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

14. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 16 de 16

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Caucasia –Antioquia, a los 06 días del mes de agosto de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO

Secretario de Gobierno, Seguridad y
Servicios Administrativos.

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaboró	José Alejandro Payares Ricardo	Secretario De Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos.	06/08/2026	
Reviso	José Alejandro Payares Ricardo	Secretario De Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos	06/08/2026	
Reviso	José Alejandro Payares Ricardo	Secretario De Gobierno, Seguridad y Servicios Administrativos	06/08/2026	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a la normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				